ACTA DE INSPECCIÓN

, Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para la Comunidad Foral de Navarra,

CERTIFICA: Que se ha personado el día veinticuatro de marzo de dos mil veintitrés, en la **CLÍNICA DENTAL COCA GARCÍA**, sita en la en PAMPLONA (Navarra), con NIF ----------

La visita tuvo por objeto el control del funcionamiento de la instalación de rayos X con fines de diagnóstico médico, ubicada en el emplazamiento referido, cuyo código de registro es NA-1572 a nombre de **COCA GARCÍA, S.L.**, y cuya última notificación de inscripción fue realizada en fecha 9 de marzo de 2023. ----------

La Inspección fue recibida por , odontólogo titular de la clínica, quien aceptó la finalidad de la Inspección en cuanto se relaciona con la Protección Radiológica. ----------

El titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el Acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido. ----------

De las comprobaciones realizadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal antes citado, resulta que:

UNO. INSTALACIÓN

- La instalación consistía en cuatro salas, en las cuales se encontraban instalados los siguientes equipos:

* Sala 1. Un equipo de la firma , modelo , con nº de serie , de kV y mA de tensión e intensidad máximas, respectivamente.
* Sala 2. Un equipo de la firma , modelo , con nº de serie , de kV y mA de tensión e intensidad máximas, respectivamente.
* Sala 3. Un equipo de la firma , modelo , con nº de serie , de kV y mA de tensión e intensidad máximas, respectivamente.
* Sala 4. Un equipo de la firma , modelo , con nº de serie ó , de kV y mA de tensión e intensidad máximas, respectivamente. ----------

- Los equipos disponían de sus correspondientes placas de identificación. ----

- Con dichos equipos se utiliza la técnica digital. ----------

- Según se manifestó, las paredes de la sala 4 y su puerta de acceso se encontraban plomadas. ----------

- Las salas se encontraban señalizadas de acuerdo con el Reglamento de Protección Sanitaria contra las radiaciones ionizantes, disponiendo de medios para establecer un acceso controlado. ----------

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- Estaba disponible el siguiente material de protección radiológica: un delantal plomado de 0,35 mm de espesor. ----------

TRES. NIVELES DE RADIACIÓN

- Fueron medidos los niveles de radiación, en los puestos ocupados por la operadora de los equipos, en el exterior de las salas, con los siguientes resultados:

* Sala 1. Condiciones de disparo: kV, mA y s. Tasa de dosis: µSv/h.
* Sala 2. Condiciones de disparo: kV, mA y s. Tasa de dosis: µSv/h.
* Sala 3. Condiciones de disparo: kV, mA y s. Tasa de dosis: µSv/h.
* Sala 4. Condiciones de disparo: kV, mA y s. Tasa de dosis: Fondo radiológico ambiental. ----------

CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Estaba disponible una acreditación para dirigir el funcionamiento de la instalación a nombre de . ----------

- Realizan el control dosimétrico de , mediante el uso de dosímetros personales de termoluminiscencia, procesados por la firma "SRCL " de Madrid, archivándose los informes dosimétricos correspondientes, en los cuales no se reseñaba ninguna dosis anómala. ----------

- El trabajador expuesto a las radiaciones estaba clasificado como categoría "B". ----

CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Estaban disponibles el Programa de Protección Radiológica de la instalación y las Normas Básicas de Protección Radiológica. ----------

- Estaban disponibles los informes de los controles de calidad de los equipos, así como los de la vigilancia de los niveles de radiación en los puestos de trabajo y en las áreas colindantes accesibles al público y los de la estimación de dosis a pacientes, realizados por la UTPR de Madrid. Que la última revisión fue realizada en fecha 27/02/23. ----------

- Estaba disponible el certificado de conformidad de la instalación de fecha 7/03/23.

- Estaba disponible el contrato de prestación de servicios entre la UTPR y el titular de la instalación de fecha 11/04/22. ----------

- Según se manifestó, los equipos no habían sido intervenidos ni reparados desde su instalación. ----------

- Según informo la UTPR, habían remitido al CSN el Informe Periódico de actividades.

SEIS. DESVIACIONES

- No se detectaron. ----------

Con el fin de quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre energía nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, el RD 1029/2022 por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes y el RD 1085/2009 sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, se levanta y suscribe la presente Acta por triplicado en la sede del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, en Pamplona a veinticuatro de marzo de dos mil veintitrés.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR · INSPECCIÓN

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de la **CLÍNICA DENTAL COCA GARCÍA**, para que, con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Firmado por
- DNI
el día 24/03/2023

Yo con DNI : en representación de Clínica Dental COCA GARCIA y referente al acta de inspección CSN-GN/AIN/01/RX/NA-1572/23 manifestamos nuestra conformidad.

Pamplona, 30 de Marzo de 2023

Firmado digitalmente por

Fecha: 2023.03.30 16:57:18 +02'00'